

CARACTERÍSTICAS

El depósito a plazos sin redención Anticipada de Asociación Cibao está diseñado para quienes buscan mayor rentabilidad a cambio de compromiso. Al no permitir retiros antes del vencimiento, este instrumento garantiza tasas más atractivas que un certificado tradicional.

BENEFICIOS

- Mayor tasa de interés que un depósito a plazos normal, de acuerdo con el monto y plazo de tu inversión.
- Elija el plazo de su inversión entre dos (2) años y tres (3) años.
- Opción de cancelación a vencimiento, con opción de renovación automática.
- Recibe una notificación vía correo electrónico o telefónica previo al vencimiento de su depósito a plazos, con la opción de renegociar los plazos y tasas bajo las condiciones que tenga la Asociación Cibao en ese momento.

RIESGOS

- Riesgo de liquidez: Acceso limitado a los fondos durante el periodo de vigencia.
- Riesgo de tasa de interés: Si las tasas de interés suben después de que se ha adquirido un depósito a plazos, el dinero estará atado a una tasa más baja hasta el vencimiento del depósito a plazos.
- Riesgo de inflación: Similar a las cuentas de ahorro, si la inflación supera la tasa de interés ofrecida, el poder adquisitivo de los ahorros disminuye.

REQUISITOS

Persona Física

- Depósito mínimo de RD\$500,000.00
- Cédula de identidad y electoral.
- Si el cliente es empleado/asalariado público/privado, debe entregar una Carta/Certificación de Trabajo de la institución/empresa de la que es empleado/asalariado.
- Si dispone de otro empleo/salario, debe entregar una Carta/Certificación de Trabajo adicional de la institución/empresa de la que también es empleado/asalariado.
- Si es jubilado/pensionado debe entregar una Certificación de la institución/empresa de la que es jubilado/pensionado.
- Si trabaja de manera independiente debe entregar documentos que comprueben a qué actividad se dedica y los ingresos que percibe por la misma.

Para Persona Física Extranjera:

- Copia de la cédula de identidad de residente permanente o de residente temporal provista por la Junta Central Electoral de la República Dominicana, Para aquellos extranjeros no residentes, copia del documento del Organismo Oficial, de acuerdo con su estatus migratorio, si corresponde, así como del pasaporte original vigente.
- Copia de uno o más documentos de identificación de tu país de origen.
- Copia de la Declaración de Impuestos de tu país de origen (si aplica).
- **Nota:** en los casos que aplique, los documentos que provengan del extranjero deben ser apostillados.

OBLIGACIONES

- Respetar los plazos de los contratos: El cliente debe mantener el dinero invertido durante el plazo acordado.
- Proporcionar información veraz y completa: Al abrir un depósito a plazos, se debe proporcionar información precisa sobre la situación financiera.
- Pagar comisiones y cargos aplicables: Si existen cargos por la gestión del depósito a plazos o por servicios adicionales, estos deben ser cubiertos por el cliente.

USO RESPONSABLE

- Asegurar no necesitar los fondos: Antes de invertir en un depósito a plazos, asegúrate de que no necesitarás esos fondos hasta la fecha de vencimiento.
- Comparar tasas de interés: Investiga y compara las tasas de interés ofrecidas por diferentes instituciones para asegurarte de obtener el mejor rendimiento posible.
- Diversificar plazos: Considera la posibilidad de dividir tus ahorros en depósito a plazos con diferentes fechas de vencimiento para mantener cierta flexibilidad.

CANCELACIÓN DE PRODUCTO



Sucursal

- Presentarse en la sucursal de su preferencia.
- Solicitar expresamente la cancelación del Depósito a plazos.
- Presentar documento de identidad junto al Depósito a plazos físico.
- Recibir información sobre el estatus del Depósito a plazos (hábil para cancelar).
- Definir el destino de los fondos.
- Recibir confirmación del cierre del Depósito.

PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR RECLAMACIONES

En cualquiera de los canales habilitados, el proceso será como sigue:

- Complete o informe al gestor, los datos requeridos en el formulario disponible al efecto.
- Al depositar la reclamación recibirá un ejemplar del formulario firmado por el funcionario que le atendió y sellado con el sello de la Asociación Cibao (de forma física o digital), en el cual consta el número de registro del reclamo realizado.
- Dependiendo del tipo de reclamación de que se trate la Asociación Cibao podrá requerir documentación que sustente y contribuya a la investigación de la solución de esta, a los fines de efectuar una correcta investigación y respuesta, acorde a sus políticas vigentes.
- La interposición de una reclamación frente a la Asociación Cibao o por ante la Superintendencia de Bancos, no exime al usuario de cumplir con sus obligaciones de pagar el capital, intereses, moras, y cualquier otro cargo aplicable hasta tanto culmine el proceso, salvo que se trate de reclamos por transacciones o cargos no reconocidos.
- Las reclamaciones están libres de costo por parte del cliente, quien podrá solicitar en cualquier momento información sobre el estado de su reclamación, sin que para ello tenga que efectuar pago alguno.

TARIFARIO

TARIFAS	MONTO	FÓRMULA
Monto Mínimo de Apertura	RD\$500,000.00	
Cancelación Anticipada	No permitida	
Tasa anual efectiva (TAE)	0.00%	$(I - Imp - C) / M / P * 12$
Tasas de interés nominal	Ver tarifario de tasas de referencia	$M * T / P * P$
Carta consular y certificaciones Varias (referencias, entre otras)	RD\$250.00	
Honorarios legales entrega de valores de depositantes fallecidos mayores RD\$50,000	RD2,000.00	
Reexpedición de depósito a plazo	RD\$500.00	

Fecha última actualización: 14/11/2025
Fecha de entrada en vigor: 14/12/2025

De conformidad con lo que establece el Reglamento de Protección al Usuario de los Productos y Servicios Financieros, el contrato aprobado por la Superintendencia de Bancos, del instrumento/servicio solicitado, se encuentra publicado en la página Web de la Asociación Cibao, pudiendo acceder a la lectura íntegra de este documento. Igualmente, junto a este documento el cliente reconoce que la Asociación Cibao le ha hecho entrega de forma física o digital de la carta de derechos y deberes de los usuarios de productos y servicios financieros, emitida por la Superintendencia de Bancos.

Este documento forma parte integral del Contrato del producto o Servicio de referencia, y puede ser actualizado de acuerdo con las políticas vigentes de esta Asociación Cibao.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Tasa anual efectiva (TAE):** Es la tasa para operaciones pasivas, cuyo cálculo se hace tomando en cuenta la tasa de interés nominal y todos los cargos y comisiones asociados al producto o servicio.

- M= Monto de Capital, P=Plazo, T= Tasa de interés nominal, I= Monto de interés, %IMP= Tasa de impuesto, C= Comisiones

La TAE informada del producto ofertado o contratado será la indicada en los documentos entregados, siempre que se mantengan y cumplan los términos y condiciones del producto contratado.

- **Tasa de interés nominal:** Corresponde al porcentaje anualizado que cobran o pagan según corresponda, los intermediarios financieros por las operaciones activas (de crédito) o pasivas (de depósitos).

- M= Monto de Capital, P=Plazo, T= Tasa de interés nominal

Para contratar este producto, requerir información adicional o presentar alguna duda respecto a la información aquí reflejada, puede consultar en nuestra web www.cibao.com.do o comunicarse con nosotros a través del número de teléfono: Santiago 809-581-4433/ Santo Domingo 809-541-6106.